

Actualización Planes de Desarrollo Aguas Magallanes S.A. - Porvenir

7. CRONOGRAMA DE OBRAS

En este capítulo se entrega el Cronograma Base correspondiente al período de 15 años. En éste se incluyen todas las obras resultantes del Balance Oferta - Demanda de la infraestructura, desarrollada en el capítulo 4 y las obras resultantes con R- y M de la evaluación de la Infraestructura, según lo señalado en el capítulo 2.

**CUADRO 7.1
CRONOGRAMA BASE**

Etapa	Obra	Descripción	Inversión Total (UF) ²	Año de Inicio	Año de Término
Producción	Actualización Estudio Hidrológico con calibración (Aforo) (*)	Aumento de Capacidad	800	2020	jun-21
Producción	Aumento de Capacidad PTAP Porvenir a Q=62 l/s.	Aumento de Capacidad	1.500	2032	2032
Distribución	Renovación red AP L=171 m	Reposición y Conservación	770	2021	2021
Distribución	Renovación red AP L=171 m	Reposición y Conservación	770	2022	2022
Distribución	Renovación red AP L=171 m	Reposición y Conservación	770	2023	2023
Distribución	Renovación red AP L=171 m	Reposición y Conservación	770	2024	2024
Distribución	Renovación red AP L=171 m	Reposición y Conservación	770	2025	2025
Distribución	Obras de Renovación red AP, longitud a renovar anualmente L=171 m (2026-2035)	Reposición y Conservación	7.695	2026	2035
Distribución	Aumento de Capacidad PEAP Sector Alto a 49 l/s	Aumento de Capacidad	1.200	2029	2029
Recolección	Aumento modelación AS a un 20% del total de redes.	Modelación Redes	-	2021	2021
Recolección	Aumento modelación AS a un 25% del total de redes.	Modelación Redes	-	2022	2022
Recolección	Renovación de red AS L=125 m	Reposición y Conservación	1.000	2021	2021
Recolección	Renovación de red AS L=125 m	Reposición y Conservación	1.000	2022	2022
Recolección	Renovación de red AS L=125 m	Reposición y Conservación	1.000	2023	2023
Recolección	Renovación de red AS L=125 m	Reposición y Conservación	1.000	2024	2024
Recolección	Renovación de red AS L=125 m	Reposición y Conservación	1.000	2025	2025
Recolección	Obras de Renovación red AS, longitud a renovar anualmente L=125 m (2026-2035)	Reposición y Conservación	10.000	2026	2035
Recolección	Aumento de Capacidad PEAS Juan Williams a Q=17l/s y H=39m	Aumento de Capacidad	557	2026	2026
Disposición	Construcción colector L=280m y D=200mm	Aumento de Capacidad	1.400	2022	2022
Disposición	Aumento Capacidad PEAS Prolongación Señoret a Q=91 l/s.	Aumento de Capacidad	627	2032	2032
Disposición	Aumento Capacidad Pretratamiento a 91 l/s	Aumento de Capacidad	1.000	2032	2032
Disposición	Aumento de capacidad Interceptor Emisario Terrestre L=309m y D=450mm	Aumento de Capacidad	3.090	2034	2034
Total			36.717		

Nota 1: Aguas Magallanes S.A. podrá redistribuir entre localidades las inversiones de reposición de redes, de acuerdo a sus necesidades operativas y a los indicadores de Calidad de Servicio, no obstante, manteniendo los metros lineales a ejecutar cada año a nivel regional. Como toda obra PD, la empresa se reserva el derecho de adelantar las inversiones, en función de las necesidades observadas en la operación de los sistemas.

(*)Obras Rezagadas.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	
CODIGO: SC :	
SC 12 - 03	
Ord. SISS N°2503/21 y Carta N°48/21 de A.	
MAGALLANES S.A.	
DIVISION DE CONCESIONES	

Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Aguas Magallanes S.A.

Verificado y Firmado por

Carta Reguladores

(57 páginas)

ACEPTA

AGUAS NUEVAS

Creado el 2021-07-20 10:04:00

Nº Docto: A2-8000-0216-4E8D-1CA2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Simple
Validado con Pin

Firmante: 10331997-8 VILLARINO KRUMM, SALVADOR
Institución - Rol: AGUAS_NUEVAS - Gerente Aguas Nuevas
Fecha de Firma: 2021-07-20 10:19:33.709742
Auditoría Autentia: NONE-N3GG-EPUA-371H
Operador: 10331997-8

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	
CODIGO: SC :	
SC 12 - 03	
Ord. SISS N°2503/21 y Carta N°48/21 de A. MAGALLANES S.A.	
DIVISION DE CONCESIONES	